

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 19-2006

Guatemala, 22 de marzo de 2006

LA MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que es necesario efectuar una modificación de asignaciones dentro del Presupuesto de Egresos vigente de varios Ministerios, Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo, para regularizar la ejecución de diversos renglones de gasto del grupo 0 "Servicios Personales", en virtud de las modificaciones que en materia de recursos humanos se ejecutaron en la nómina de sueldos y salarios;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la modificación de asignaciones mencionada, en virtud de haberse llenado los requisitos legales correspondientes, y tomando en consideración el Dictamen No. **137** de la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO;

De conformidad con lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literales a) y c);

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2006, la modificación de asignaciones contenida en los Comprobantes de Modificación Presupuestaria forma C-O2, por el valor y a favor de las Instituciones que se indican a continuación:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.		
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO	TOTAL
	TOTAL :			12,188,652	12,188,652	12,188,652
10	Presidencia de la República	11	11	1,673,821	1,673,821	1,673,821
2	Ministerio de Relaciones Exteriores	11	11	38,600	38,600	38,600
48	Ministerio de Gobernación	11	11	6,250,000	6,250,000	
		31	31	411,028	411,028	
49	Ministerio de Gobernación	11	11	90,000	90,000	6,751,028
38	Ministerio de Educación	11	11	961,869	961,869	
		22	22	124,680	124,680	
39	Ministerio de Educación	11	11	305,000	305,000	
		22	22	14,850	14,850	1,406,399



reoy/ALM

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.		
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO	TOTAL
23	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	11	11	1,524,549	1,524,549	
26	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	11	11	435,296	435,296	1,959,845
128	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	11	11	3,200	3,200	
129	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	11	11	158,492	158,492	161,692
13	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	11	11	197,267	197,267	197,267

Fuentes de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes
22 Ingresos ordinarios de aporte constitucional
31 Ingresos propios

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

Resumen	Débito	Crédito
Total:	<u>12,188,652</u>	<u>12,188,652</u>
Presidencia de la República	<u>1,673,821</u>	<u>1,673,821</u>
Funcionamiento	1,673,821	1,673,821
Ministerio de Relaciones Exteriores	<u>38,600</u>	<u>38,600</u>
Funcionamiento	38,600	38,600
Ministerio de Gobernación	<u>6,751,028</u>	<u>6,751,028</u>
Funcionamiento	6,751,028	6,751,028
Ministerio de Educación	<u>1,406,399</u>	<u>1,406,399</u>
Funcionamiento	1,406,399	1,406,399
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	<u>1,959,845</u>	<u>1,959,845</u>
Funcionamiento	1,959,845	1,959,845
Secretarías y otras Dependencias del Ejecutivo	<u>161,692</u>	<u>161,692</u>
Funcionamiento	161,692	161,692
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	<u>197,267</u>	<u>197,267</u>
Funcionamiento	197,267	197,267



reoj/ALM

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

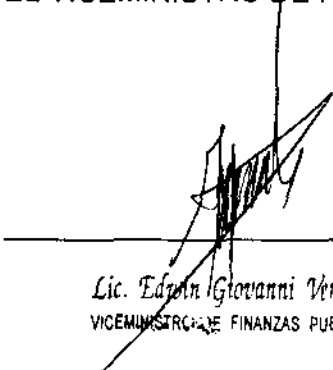
Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación de asignaciones por valor de **DOCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q. 12,188,652)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efectos a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

LA MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS


Maria Antonieta de Bonilla
MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS



EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS


Lic. Edwin Giovanni Verbena
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

